

**JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de marzo de dos mil catorce (2014)**

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2012 00217 00
ACCIÓN:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	INVERSIONES ZAPATA LOTERO Y CÍA S.A
DEMANDADO:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE ANTIOQUIA- CORANTIOQUIA
ASUNTO:	Requiere a la parte ejecutante

En el presente proceso se libro mandamiento de pago mediante providencia del 18 de diciembre de 2013 (fls. 96 y ss.) notificado por estado el 19 de diciembre de 2013, imponiéndosele la carga a la parte ejecutante para que procediera a consignar en la cuenta número 41331000214 - 6 del Banco Agrario de Colombia de este Juzgado, la suma de TRECE MIL PESOS M. L. (\$13.000,00) para cada una de las entidades demandadas y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para efectos de notificaciones, habida cuenta que a la fecha no se ha dado cumplimiento a lo antes señalado **se requiere a la parte ejecutante de conformidad con el artículo 317 del Código General del Proceso para que en un término de treinta (30) días siguientes a la notificación de la presente providencia proceda de conformidad, so pena de dar aplicación al desistimiento tácito de la presente acción.**

NOTIFÍQUESE

**GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, 13 DE MARZO DE 2014 Fijado a las 8:00 A.M.</p> <p>XIOMARA YEPEZ CORREA Secretaria</p>
